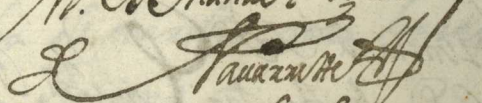


130  
Dulze, dixerun que en atencion a la pobreza que  
prospera, para todo el año de S. Juan. de Arid, y en Ovejen-  
zia de su s.º de la Puebla, se hazian Exaxia de todos los de-  
rechos asi de Primeros, como de Dulce que por razon de dicho  
Acto devia dar, segun la costumbre de dicha Universidad; y  
que el Señalax dia, y era para el Acto lo de suvan a la  
Voluntad del S.º Rector. Asi lo acordaron de que doi fee =

Ante mi  
M.º Manuel Ignacio  
L.º 

Lizenzia a D.  
Antonio Pado  
para hazer el  
Acto de Bachiller  
en Arrelogia =

En las Ciudades, y Univ.º de la Ciudad de Baza en el dicho dia  
beinte, y seis de Noviembre de Mill e setecientos e once años  
y sepidos en el supitulo antecedente, los omimos señores en el  
doseniolo dixerun lizenzia a D.º Antonio Pado, natural que  
paxera sea del lugar de Torrecampo, para hazer el Acto  
de Bachiller en Arrelogia, de bando asi mismo al arbitrio del  
S.º Rector el Señalax dia, y era para el dicho Acto. Asi lo  
acordaron doi fee =

Ante mi  
M.º Manuel Ignacio  
L.º 

Lizenzia a  
M.º D. Gregorio  
de Pasa, y a D.º  
Pedro y Morales,  
para hazer el Acto  
de Bachiller en  
Arrelogia =

En las Ciudades, y Universidad de la Ciudad de Baza a beinte  
y uno dias del mes de Setiembre de Mill e setecientos, y once  
años: estando en la Juyssilla de la Clausura de dicha Universidad, el  
S.º M.º D. Juan Miguel de Salamanca, y otros señores Doctores  
llamados ante diem por Andres Gallego, fecho de la Universi-  
dad, con zedula especial firmada del S.º Rector, y defendada por mi  
el infrascripto Secretario, de que doi fee, y de que la dio dicho fecho  
de bando fecho dicho llamamiento, y de la forma que fueron  
llamados; asistieron los señores Rector D. Diego de Jorax Senan,  
y D.º D.º Consta fernandez de Saanda, y juntos en forma  
de Juyssia propuso el S.º Rector como havia supplicado a sus  
señores e señores a Juyssia para hazer, y confax done  
la lizenzia que pidien el M.º D. Gregorio de Pasa, y D.º  
Pedro Morales para hazer cada qual el Acto de Bachiller

en Arithmetica, y que respecto de los sujetos benemeritos se  
parezia al Sr. Rector se les devia conceder la licencia que  
pidien; y oyo, y entendido lo propuesto por Sr. Rector  
acordaron se les diese dicho, y que el señalada dia, y  
ora se despaue al arbitrio de Sr. Rector. Asi lo acordaron  
de que doi fee =

Inne Ine  
M. M. Manuel Ignacio  
J. Juan de  
Seca.

Licenzia a D.  
Juan de Aguilar  
para el Acto Secreto  
de filosofia

En las Cuentas, y Universidad de la Ciudad de Baeza, a  
veinte y seis dias del mes de febrero de mill e setecientos y noventa  
y tres años, estando en la Juyntilla de la Facultad de dicha Univ. M.  
D. Juan Trigueros de Sacomada Rector de ella, y de otras personas  
Doctores, y Maestros, llamados ante siem por el Sr. Rector  
pedel de la Univ. con secluta licencia firmada de Sr. Rector  
y firmada por mi el infrascripto Seca. de que doi fee, y  
de que la dia dicho pedel de traxo fecho dicho la chaimienta  
y dada la ora para que fueron llamados, asistieron dicho Sr. Rector  
Sr. D. D. Genito Fernandez de Saavedra, Pedro de la Univ. etc.  
M. D. Juan de Aviles, Sr. M. D. Joaquin de Ben, Sr. M. D.  
Juan Pedro Maximer, y juntos en forma de Juynta, propuso el  
Sr. Rector como havia supplicado a sus señas de Juynta para  
conferir sobre la licencia que pide el Sr. D. Juan de Aguilar para  
hacer su Acto Secreto en la facultad de Artes, y asi mismo sobre  
la gracia que pide en los derechos acostumbrados, que es sobre, y  
sobre estudiante, y que se pareze a su rra que se le deve conse-  
derar lo que pide. y oyo, y entendido por dichos señas lo confi-  
rieron, y acordaron, se le de la licencia que pide para dicho Acto,  
y en quanto a la gracia en los derechos, dijeron que pagando pre-  
sencia, argumentos, taxa, secretario, y pedel, y la trasun-  
cion de los demas que devia pagar, segun la costumbre de esta Univ. y  
que el señalada dia, y ora para el Acto, se despaue a la voluntad  
de Sr. Rector. Asi lo acordaron de que doi fee =

Inne Ine  
M. M. Manuel Ignacio  
J. Juan de  
Seca.

Suaves de los Citu-  
dianes, Discipulos  
del M.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Andres  
Fabara, que pracho  
de Bachiller el M.<sup>o</sup>  
D.<sup>o</sup> Alonso Chauca

En las Escuelas, y Universidad de la Ciudad de Baeza  
a veinte y dos dias del mes de febrero de mill setezientos  
y once años: N. S. M. D. Juan Miguel de Anconada, Rector  
de dicha Univ. estando en la Cappilla de N. S. de Guadalupe, hecho su-  
des entre Los estudiantes, que se graduaron de Bachilleros  
el Año pasado de mill setezientos, y once, Discipulos del  
Maestro D. Andres Fabara, y por su Consejo acabo el Juramento  
el M.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Alonso Chauca, y estando los nombres de los Estu-  
diantes escritos en unas zedulas, que heche en un Consejo, dichos  
S. Rector fue sacando cada zedula, con el nombre de cada  
uno para la Antiquidad que se ha de guardar para hacer  
sus Actos, y ratificaron en la forma siguiente

- 1 D. Antonio Alvarez
- 2 D. Juan Lopez de la Penuela
- 3 D. Juan de Arcaño
- 4 D. Ambrosio de Paredes
- 5 D. Juan Zamora Naves
- 6 D. Andres Moreno
- 7 D. Manuel de la Fuente
- 8 D. Juan Parzia
- 9 D. Marcos Sanchez
- 10 D. Antonio Sanchez
- 11 D. Juan de Cuelmar
- 12 D. Juan de Soto

En dicha forma ratificaron dichas Suaves, para hacer  
sus Actos los referidos, de que doi fe

Juan Miguel de Anconada  
Rector

Licenzia al M.  
D. Blas Marti-  
nez para el Acto  
Secreto de filo-  
sophia

En las Ciudades de Jnii. de la Ciudad de Baeza  
á once dias del Mes de Mayo de Mill, setec.  
y Doze Años; estando en la Cappilla de S. Juan de  
dicha Jnii. M.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> D. Jey Ship. de Anonada  
Rector de, y demas sus Padres y Maestros, llamados  
ante diem por Andres Pallego, Jefe de la Jnii. con  
recluta especial firmada M.<sup>o</sup> Rector, y Refrendada  
por mi el infrascripto Sec.<sup>o</sup> de que doçee, y de traslado  
dado otro Jefe de Baux fecha otro Ramam.<sup>o</sup> y elado  
la que para que fueron llamados, asistieron otros S. Rector  
M.<sup>o</sup> D. D. Benito Fernandez de Avandia, M.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> D.  
Juan de Aviles, M.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> D. Joseph Alex, M.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> D.  
Pelayo Blazade, y Juntos en forma de Capitulo propio M.<sup>o</sup>  
Rector, como havia supplicado á su M.<sup>o</sup> se Juntaron, y para  
conferir sobre la Licenzia que pide el M.<sup>o</sup> D. Blas Mar-  
tinez, para hazer su Acto Secreto en la facultad de filosofia  
Y así mismo sobre la Gracia que pide en los Secretos con-  
sumbrados, que ha servido en la Jnii. siendo Comisario  
de la fiesta de la Anunciata en la Compañia, y que es buen  
estudiante, y que le pareze á su M.<sup>o</sup> que se le deve  
conceder lo que pide. Y oido, y entendido por dichos  
M.<sup>o</sup> se confizieron, y acordaron, y se de la Licenzia que  
pide para dicho Acto, y enq.<sup>ta</sup> a la Gracia en los derechos, di-  
xeron que pagando Aca, Praxidanzia, Anqum.<sup>os</sup> Secretario,  
y Jefe, y la razon de los demas que deuta pagar segun  
la costumbre de esta Jnii. y que el servian dia, y ora para  
el Acto se desavan a la Deczion del M.<sup>o</sup> Rector. Así se acor-  
daron de que doçee =

Ante mi  
M.<sup>o</sup> Manuel Venicio  
Sec.<sup>o</sup>

Sea al M.<sup>o</sup> Blas Esquelos (M.<sup>o</sup> de la Ciudad de Baeza  
en Joseph a ocho dias del mes de Abril de mill setec.  
y Doze años estando en la Capilla del Claustro de dicho



de la Facultad de Theologia y de las Artes. El Sr. D. Fr. Miguel de Arconada Rector de dho. Colegio y de los señores Doctores llamados ante dho. por Andrey Salgado Videll de la Univ. de la especial firma de dho. Rector, y de la firma de pormi el infrascripto secal. de que doy fe y de que lo dio dho. Videll de haver hecho dho. llamo mientas y dada la ora para que fueron llamados, así fueron los señores Dho. Rector D. Fr. Juan de Aranda y D. Fr. Diego Bonifacio de Meloria, y juraron en forma de Cañuto por jurar el Sr. Rector como ante suplicando a sus señorías representasen para conferir sobre la licencia que pide el Sr. D. Melchor de Gado para hacer su libro de ~~la~~ en la facultad de Theologia y de entender por dho. señores lo que puse por dho. Rector a los señores de dho. que pide, y el señalador dia, y ora para el acto lo dejaron al arbitrio del señor Rector; así lo acordaron de que doy fe.

Ante mí  
 D. Juan Manuel de Gado  
 de

Sea al Sr.  
 D. Joseph de Villa para  
 el acto subscrito en la  
 facultad de Theologia

en las escuelas, Univ. de la Ciudad de Baza  
 a diez y seis dias del mes de Abril de mill e  
 doce. estando en la Capilla del Cañuto de  
 dho. Colegio, y Univ. de las dho. Artes y  
 M. D. Fr. Miguel de Arconada Rector de  
 dho. Univ. y de los señores Doctores

de la facultad de Theo. llamados ante diez por An-  
 dru Gallego Vidal de dhas Esuelas con el dho  
 especial llamado de N.º Rector, y firmado por  
 mí el infra escripto libro de que doy fee, y de  
 que lo dio dho Vidal de haver hecho dhollo  
 mo mient, y dada la oca para que fueron  
 llamados, así téron dho señor Rector, Cl.º  
 Dr. D.º Priguel de Formosa Moreno, D.º Cl.º  
 Dr. D.º Fr.º de Aranda Patronos de dhas  
 Univ.º y juntos en forma de Claustro dho señor  
 Rector propuso como auto suplicado a sus Theo-  
 rias de juristas en para doctor, y en foris sobre  
 latiz y pide, y pretende el N.º D.º Joseph  
 de Villa para haver el auto subtit en la facultad  
 de Santa The. para gra dearse de Doctor, y que era  
 de conocida habilidad y suficiencia que es tuvo  
 represente leyenda la cathedra de sup.º en sagro  
 da the. Lo id y entendido lo referido por  
 dho Rector dhas señores lo conferieron  
 y acordaron se le diese la dho the. para el  
 dho auto subtit, y que el señor lo a dia, y ora  
 q. darse a la usura toq. de dho Rector han lo  
 acordaron de que doy fee. = = = = =

Ulcion de exa-  
 minaciones Anno  
 Mill. C.º. LXX.º y  
 Dose

Ante mí  
 D.º Manuel Donacio  
 Rector

En las Esuelas de Univ.º de Salamanca de  
 Baza a vñ sey dos dias del mes de Abril

demil. sicut. Dize años estando en la capilla de S. Cay-  
tro de dha. Univ. el Sr. Rector, y demas Señores Docto-  
res, y Maestros llamados ante dho. por Andres Gallego.  
Vedel de Bohemia. Concub. ex pte. firmado  
del Sr. Rector, y defendido por mi. Sin frag-  
cristo. Secre. de quedes y fei. Ideaverla da dho.  
dho. vedel de hauer fho dho. llamamientos  
y de da. la ora para q. fueron llamados así-  
dieron dho. Sr. Rector, Sr. D. D. Dup. de  
Caxar. Texans. Patrona de la Univ. El señor  
D. D. Dup. Bonifacio de Piloria, Sr. D. D.  
D. Andres Ventura de Yano, Sr. D. D.  
Lopez de los Cobos, Sr. D. D. Pedro Nieto de  
la Orta. El Sr. D. D. Fray Juan Zapata  
Sr. D. D. D. Sabal de Peruchio, Sr. D. D. M.  
D. Juan de Ayllon, Sr. D. D. D. Thomas de  
Monsolue, Sr. D. D. D. Luis de Torrales  
Sr. D. D. D. Joseph de Villa, Sr. D. D. D.  
D. D. D. de Anales. Y duros en forma de tantos  
Propuso el Sr. Rector, como avia suplico d.  
a sus Señores se pudiesen para tratar, y con-  
ferir sobre la elecion de examinadores de los  
studios, y de los de examinar, y grados  
de Bachilleres en la facultad de Artes y phi-  
losophia. Y se presume así dho. Sr. D. D.  
Don Joseph Alex. y para los demas exarneros q.  
en este año se quedaran o fueren en esta Univ. y  
Recibir dho. grado. Y se han de exarner dho. Sr. D. D.

134

lio de ex amonia doney hasta otro exterior que el año  
de mill. seiscientos. Setenta y Seis  
por los púeros, y Excozio que piden dho. es pidiendo  
en los derechos de sus actos, y grados, y para la  
eleccion de examinadores pudiesen sus señores  
los ofos en los señores y mas combiniemen  
que fueren mas aptos para hazer dho. exa-  
menes, por el bien, y aumento de dicha Univ.  
Y dho. Sr. mandando así el infra scripto  
deseo de los academo de dho. señores en la que  
se ven scriptos los nombres de los señores que  
podian ser electos, y habiendo votado por el primero  
examinador pusi douse de dho. exámenes, y se  
confidó los votos, y regulados, y leydo en mi pre-  
sencia por los señores D. D. Andrés Benavente  
de Ramos, y M. D. Juan de Syllos Coniiliarios  
Mayores, a qual por la facultad de theologia y  
este por la de Artes, y Philosophia. Salio electo  
por primer examinador, y Presidente de dho.  
exámenes el Sr. M. D. Joseph de Villa Cathe.  
de Níperas en Sagrada the. y en esta Univ. y por se-  
gundo examinador salio electo el Sr. M. D. Alon-  
so thauke en conformidad del estatuto que  
handa sobre el que el año antecedente  
acuso de leer Philosophia. Luego se voto  
por el tercero ultimo examinador, y presi-  
dente los votos regulados y leydos en mi pre-  
sencia por dho. señores Coniiliarios salio  
electo el Sr. M. D. Juan de Plaza.

Y dicho Sr. Rector. aprubo dhas lecciones dman  
do á mi en gra excripto de xxi. Las dhas lecciones  
dexas á los tres señores Maestros y por mi fha  
La acceptaron de que doy fee. — Y luego el Sr. D.  
D. Joseph Soler pague todo por el señor Dec.  
bajo d' juramento por los estudiantes que enia  
que se pudiesen graduar lo declaro en la forma  
acostumbrada siendo que diez estudiantes y  
los fue nombrando por sus propios nombres  
entre los quales se hecharon suerte para los  
supras que han de tener en dhas dhas  
dhas y soleron en la forma siguiente. — La primera  
á D. Juan? Santos. — La segunda á D. Juan? Lomas. —  
La tercera á D. Juan? Luis. — La quarta á D. Juan  
Santos. — La quinta á D. Juan? Mig? Aguirre. —  
La sexta á D. Juan? Thomas de Castro. — La septima  
á D. Juan? Luis de Padilla. — La octava á D. Juan  
de Linones. — La novena á D. Joseph de Vus. —  
La nona á D. Juan de Vus. — Y luego el Sr. Dec.  
mando á dho señor Dec. D. Joseph Soler  
procurare los tres mejores estudiantes de dhas  
dhas y pro puso á D. Antonio Sanchoff  
á D. Juan? Lomas, y á D. Juan? Luis. a los quales  
tres estudiantes se les hizo total gracia de dhas  
y fhaul todo d' los dhas que se ha de ser  
de graduar se les hizo gracia de la facultad  
y que paguen cada uno que no pudiese  
de dhas pagando ex ante nada de dhas

seca, vedel, y Mo. Propio, y el Sr. Red. Luis  
 grado de los derechos del oficio y asimismo  
 Chuvieron los señores Conillorios en atencion  
 a lo p[ro]p[ri]o de los estudios, y p[er]m[isi]o de los tiem-  
 pos. Con lo qual se levanto dho. Cauto, de que  
 doy fee =

Ante m[í]   
 M. D. Manuel Llanero  
 Seca

Nomb[ra]m[en]to de En las Causas, y Juri. de la Ciudad de Baza a cinco  
 Jize Dector en el 1.º de Abril de Mill, siete D[í]os y Ocho  
 Años: ante m[í] el infrascrito Seca. de dicha Juri. por el  
 Sr. M. D. Juan de Añles, y M. D. Juan de Añles, Rector de dicha Juri. a  
 quien doi fee conozco, felice que nombra, y nombra  
 por Jize Dector de dichas Causas, y Juri. al Sr. M. D. Juan  
 de Añles, y al Sr. M. D. Juan de Añles, en auen-  
 zias, o enfermedades que p[ue]da dexar, o tubiere, por ser el otro  
 Sr. M. D. Juan de Añles, persona que oviere por el  
 bien, y aumento de dicha Juri. y buen Regimen de ella, y con-  
 acia sus muchas p[ro]vidas de letras, y Juri. Lotho Sr. M. D.  
 Juan de Añles, que estava presente, accedo otro nomb[ra]m[en]to  
 de tal Jize Dector, de que doi fee, a todo lo qual fueron de tipo  
 Sr. Ant. Guaxera, Sr. Manuel de Castille, Sr. Alon-  
 so Salido, Jerrinos de Baza, e el Sr. Seca. que presente  
 fui, de que doi fee =

Ante m[í]   
 M. D. Manuel Llanero  
 Seca

Exenzia al M. D. Juan de Añles para  
 el Acto Moral, para En las Causas, y Juri. de la Ciudad de Baza a cinco  
 el Grado de D[í]os en dias de 1.º de Abril de Mill, siete D[í]os y Ocho  
 Años: ante m[í] el infrascrito Seca. de dicha Juri. por el  
 Sr. M. D. Juan de Añles, y M. D. Juan de Añles, Rector de dicha Juri. a  
 quien doi fee conozco, felice que nombra, y nombra  
 por Jize Dector de dichas Causas, y Juri. al Sr. M. D. Juan  
 de Añles, y al Sr. M. D. Juan de Añles, en auen-  
 zias, o enfermedades que p[ue]da dexar, o tubiere, por ser el otro  
 Sr. M. D. Juan de Añles, persona que oviere por el  
 bien, y aumento de dicha Juri. y buen Regimen de ella, y con-  
 acia sus muchas p[ro]vidas de letras, y Juri. Lotho Sr. M. D.  
 Juan de Añles, que estava presente, accedo otro nomb[ra]m[en]to  
 de tal Jize Dector, de que doi fee, a todo lo qual fueron de tipo  
 Sr. Ant. Guaxera, Sr. Manuel de Castille, Sr. Alon-  
 so Salido, Jerrinos de Baza, e el Sr. Seca. que presente  
 fui, de que doi fee =

Y de mas sus Ojos y Maestros llamados ante diem por  
 Andras Gallego Jefe de otra Junta. con seclata especial fin-  
 cionada de Sr. Rector, y llamado por mi el imparcial Secre-  
 de que doi fee, y de traer la clava otra Junta de traux se-  
 chos otros llamados. Y dada la ora para que fueron llamados  
 asistieron otros Sr. Rector, Sr. D. D. Benito Fernandez de  
 Auanda, Jefe de otra Junta. Sr. D. D. fray Juan. Con-  
 nado Zapata, Sr. M. D. Alonso Alvarez, Sr. M. D. Don  
 Joseph Aza, y Sr. M. D. Don Juan. Pedro Martinez,  
 y juntos en forma de Junta propuso el Sr. Rector, como traux  
 suplicas a su Sr. Rector y Juntasen para traux, y confesia  
 sobre las licenzias que piden, Sr. M. D. Juan de Aules, Jefe  
 de otra Junta de otra Junta para hacer el Acto Moral  
 para practicare de Sr. en Sr. Rectoria; y Sr. M. D. en Sr. D.  
 Alonso y Aules para hacer su acto, y examen secreto para  
 el grado de licenciado en la facultad de Artes, y Filosofia,  
 y asi mismo sobre la Praxia que pide el otro Sr. Alonso ca-  
 lido en los derechos de otro acto; que ambos son benemeritos y  
 conzederlos lo que piden, y que van de examinen su Sr. Rector en  
 todo lo que fue su voluntad. Y todo, y entendiolo por otros  
 y sus lo propuesto por otros Sr. Rector, acordaron los de la fa-  
 cultad de Rectoria, se le de la licenzia que pide para  
 hacer el Acto Moral al Sr. M. D. Juan de Aules, y todos que  
 asi mismo se le de licenzia al Sr. M. D. Alonso Aules para  
 su acto, y examen secreto, y se le haga Praxia de los dere-  
 chos que tocan a la facultad de Artes por razon de otro acto. Y  
 que el Sr. Rector oia, y ora para cada uno de otros actos y  
 se han al arbitrio del Sr. Rector. asi lo acordaron de que  
 doi fee =

Ante mi  
 M. D. Manuel Donacio  
 Secre.

Licenzia a Sr. M.  
 D. fray Miguel de  
 Auanda, para  
 el Acto Moral en  
 Rectoria para practi-  
 care de Sr. en otra  
 facultad =

En las Cuevas, y Junta. de la Ciudad de Baza, a veinte  
 dias del mes de Abril, de mill, setecientos y Ocho Años  
 estando en la Capilla de Maestros de otra Junta. Sr. M.  
 Don Juan de Aules Jefe de otra Junta, y de mas

Señores Doctores llamados ante diem por Andrés Gallego  
 Jefe de otra Junta. con zedula especial firmada de otro Señor  
 Jefe Rector, y referendada por mi e inscripto Sec.º de  
 que doi fee, y de traerla dado otro Jefe de Traux se  
 Jefe de otra Junta. y de cada la una para que fueron llama-  
 dos, asistieron otros Señores Jefe Rector, e N.º D.º Benito Juanan-  
 der, Patrono de otra Junta. e N.º D.º Juan Zapata  
 y juntos en forma de Junta propuso otros Señores Jefe Rector co-  
 mo haia suplicado a sus señores se juntasen para dar una  
 y confesio sobre la licencia que pide N.º M.º D.º Juan Mi-  
 guel de Anonada Rector de otra Junta. para traer el acta  
 de la Universidad de Salamanca, para graduarse de Bachiller  
 en otra Facultad, que a todos eran notorias las pautas de  
 otros Señores Rector, y que así sus señores de examinar lo que des-  
 parare; y oydo, e entendido por otros señores lo propuesto  
 por dicho Señores Jefe Rector, acordaron de darle a N.º Rector  
 la licencia que pide para traer su acta, y que el dicho  
 acta sea, e sea para el, lo de suar al arbitrio de dicho  
 Señores Jefe Rector. así lo acordaron de que doi fee

Ante mi  
 M.º Manuel Ignacio  
 Secretario

Licencia a N.º D.º  
 Juan Miguel del  
 Castillo para el acta  
 de su curso de Filosofía.  
 Al N.º D.º Juan  
 de Dios para que  
 asistiese de traux  
 en la misma facultad.

En las Cuentas, y Junta de la Facultad de Teología a siete dias  
 del mes de Mayo de mill setecientos y once años: estando  
 en la capilla de la Facultad de otra Junta. N.º M.º D.º Juan Mi-  
 guel de Anonada Rector de ella, y demas señores D.º D.º Juan  
 llamados ante diem por Andrés Gallego Jefe de la Junta. con  
 zedula especial firmada de N.º Rector, y referendada por mi  
 e inscripto Sec.º de que doi fee, y de traerla dado otro  
 Jefe de Traux se Jefe de otra Junta. y de cada la una para que  
 fueron llamados asistieron los señores D.º D.º Benito Juanan-  
 der, Patrono de otra Junta. D.º D.º Diego Compañero  
 de Filosofia, e N.º D.º Juan Zapata, N.º D.º Juan  
 de Villa, N.º D.º Juan de Avila, y N.º D.º Alonso Sa-  
 ude; y juntos en forma de Junta propuso N.º Rector

Como havia supplicado á sus Señores se juntasen para hacer  
 y conferir sobre las licencias que pide el Sr. D. Manuel  
 de Castillo para hacer su acto secreto en la facultad de Artes,  
 y Gracia en los decretos; y el Sr. D. Miguel Algado para  
 graduarse de Maestro en la misma facultad, para que le pare-  
 zca á su Señoría no es inconveniente respecto de haber hecho  
 todos sus actos, y tener suados sus quatro juicios de Teología;  
 y por lo que hace á la gracia que pide Sr. Manuel de Cas-  
 tillo en los decretos, le parece á Sr. Rector es digno de ella  
 respecto de ser buen estudiante, de muy buenas costumbres, y  
 haver conuido á la Srta. sunda Comisaria de la festa que  
 este presente año hizo la Srta. en la compañía; y oydo  
 y entendido por otros señores lo propuso por el Sr. Rector  
 acordaron darle de Sr. Miguel Algado la licencia que  
 pide para graduarse. Y así mismo á Sr. Manuel de Cas-  
 tillo para su acto secreto, y le hacen gracia de los decretos  
 que devia pagar á la facultad. así lo acordaron de que doi  
 ffe =

Ante mí  
 Manuel Ignacio  
 Juan de  
 Sec.

Licencia para to-  
 mar la Borda de  
 Maestros en Artes  
 á Sr. Juan de Aguilar  
 Sr. Blas Martínez. Don  
 Alonso Salido Sr.  
 Manuel de Castillo.  
 Sr. D. Fr. Canura

En las Esuelas Univ. de lo que de Baeza anuua  
 dias del mes de Mayo de mill e setecientos e doce años  
 estando en la Capilla del Claustro de dho. Esqueles  
 y Univ. los Señores Sr. D. Fr. Fr. Fr. de la con-  
 da Rec. de dho. Univ. Sr. D. Joseph de Villa. Sr.  
 Sr. D. de Avelar Sr. D. Joseph Toler Sr. D. Fr.  
 Pedro Martínez, Sr. D. Sulpicio La glacia. Y un voto en  
 forma de Claustro Sr. Rec. pro puto como los  
 Licencia de Sr. Juan de Aguilar, Sr. Blas Martínez  
 Sr. Alonso Salido, Sr. Manuel de Castillo presen-  
 dian tomar la Borda de Maestros en la facultad  
 de Artes, y Philosophia, y que venían sus quatro

Cursos de theologia oídos, y cursados en esta Universidad  
 y jurados ante mí en su escrito secreto torio que  
 se dio, y suplicaron a su señoría les diese licencia  
 ello que el señoría determinase lo que fuerda  
 visto, soydo y entendido por dho señoría, lo con  
 fueron acordaron les diese dicho licencia  
 por que no sinten que hubiese inconveniente al  
 gano, y que se pudiesen edificar con termino de dos  
 dias, y que el señolov, dia poro para que tomase  
 dho obra, quedase a la voluntad del señor D. D.  
 las mismo se diera lo mismo licencia a D.  
 Ferrn Canturo. poro graduarse como los de feydoz  
 de M. en la facultad de Arty y Philosophia, y  
 asi to avor daron de que doy fei.

Ante mí  
 M. Anselmo L. Conancio  
 Secretario

Desistiendo qualis  
 D. Alonso Salido de  
 la Anni quedada designa  
 do a favor de D. Blas  
 Martin

En la ciudad de Baza a diez dias del mes de Mayo de mill  
 e setecientos e ochenta e cinco años, ante mí el señor M. D.  
 Fray Miguel de Anonada Pres. de los Regulares, y Univ.  
 de dho Ciudad por el D. Alonso Salido natural de  
 Jaxaxampo, y dho que respecto de tenerle ganada  
 antigüedad por los años de los años natural de esta Ciudad  
 para el grado de Maestro que pretende, y tener preferen  
 cion para graduarse luego de tenerle ganada a que  
 se acordare primero el dho D. Blas Martin que pide  
 y suplicamos a su señoría le admitiesen a su grado, y  
 de luego, y que lo antigüedad que por dho grado  
 ganara respecto del dho D. Blas Martin, lo  
 tendra a favor de este D. Blas, y se obligara



En fecho  
M.º Manuel Gonçalo  
J.º Juan de Salas

Lizençia al M.º  
D. Pedro de Alconada  
para el Acto de  
en Proedlogia

En las Ciudades, e Indias de la Ciudad de Baza a diez  
e seis dias del mes de Mayo de mill e setecientos, e Ocho años:  
estando en la Cappilla de Nuestra Señora de dicha Ciudad. M.º M.º D.  
Juan de Salas, Jizelecion de otra Ciudad. e de mas otros Doctores  
llamados ante diem por Andres Gallego, Jefe de otra Ciudad. con  
zedula especial firmada de otros Jizelecion, e Respondida por  
mi M.º Manuel Gonçalo Sec.º de qua doçse, e de qua la dio dicho  
Jefe de Baza sobre dicho llamamiento; e dada la oia para  
que fuesen llamados asistieron otros Jizelecion, ilos M.º D.  
Miguel de Zamora, M.º D. Benito Fernandez, M.º D. Diego  
de Viloria M.º D. Andres Ventura de Ramos, e M.º D. Gas-  
par de los Juros, e juntos en forma de Plauto, propuso el M.º Jize-  
lecion como havia supplicado a sus Señores se juntasen a Plauto  
para Baza, e confesin sobre la lizençia que pide el M.º D.  
Pedro Alconada para hacer el Acto de Cabilleria en Proe-  
dlogia, que era supeto así por la lizençia, como por asista-  
das costumbres tiene merito de la lizençia que pedia. Loydo, e  
entendido por otros M.º D. lo propuso por otros Jizelecion,  
lo confesaron, e acordaron se le de a otros M.º D. Pedro de  
Alconada la lizençia que pide, e el Señalada dia, e ora para  
el Acto lo dexaron al arbitrio de otros Señores Jizelecion.  
Asi lo acordaron doçse =

En fecho  
M.º Manuel Gonçalo  
J.º Juan de Salas

Lizençia al M.º  
M.º D. Miguel de  
Alconada para  
el Acto de  
en Proe-  
dlogia

En las Ciudades, e Indias de Baza a diez e nueve dias  
del mes de Mayo de mill e setecientos, e Ocho años. Estando en la  
Capp. de Nuestra Señora de dicha Ciudad, M.º M.º D. Alonso Chau-  
le Vie Pector de dicha Ciudad por auto de el M.º D.  
M.º D. de Salas, e de mas otros Doctores llamados ante  
diem por Andres Gallego Jefe de dicha Ciudad.





Duntos en forma de Clauto, pro pmo a señores Vire  
 Reí. Como auio suplicado a sus señorías se juntasen  
 a clauto para tratar, y on fexir sobre la licencia  
 que pide el Sr. D. M. Fray Mij. & Anonodo Reí  
 de dho. Rruir. para hacer el abto llamado S. triado  
 que es el q. en orden para el grado de Licenciado  
 en S. thia que presende, y oy de Lenterido por  
 dho. S. p. lo pro pauto por dho. S. Vire Reí. lo con  
 fexeron, acordaron, y di lo Lizençia que se pi  
 de, y que el señol dio, para para el dho. abto  
 lo despuen al ad. V. tris de dho. S. Vire Reí. auio  
 lo acordaron. Soy ffe.

Ante mí  
 Manuel Lencio  
 Secretario

Lizençia al Sr. D. Fr. Mij. & Anonodo Reí  
 de dho. Rruir. para hacer el abto llamado S. triado  
 que es el q. en orden para el grado de Licenciado  
 en S. thia que presende, y oy de Lenterido por  
 dho. S. p. lo pro pauto por dho. S. Vire Reí. lo con  
 fexeron, acordaron, y di lo Lizençia que se pi  
 de, y que el señol dio, para para el dho. abto  
 lo despuen al ad. V. tris de dho. S. Vire Reí. auio  
 lo acordaron. Soy ffe.



puntos en el M<sup>o</sup> de las sentencias, y en la Biblia, siendo lo  
que en otra univ. es costumbre, y que el dicho dia, y con su  
el dicho se desvan al habilitar de otro. y fize el dicho, por  
pando los derechos que por estatuto pertenecen a este  
y las Propinas de Ovise que asi mismo se acostumbra,  
asi se acordaron de que doi fee =

Ante M<sup>o</sup>  
W. Manuel. Ignacio  
Juan de Baeza

Seccion de  
Señor Rector  
Año de 1712

En las Ciudades, y Villas de la Ciudad de Baeza  
a nueve dias de mes de Septiembre de mill setecientos  
y once años: estando en la Capilla de Nuestra Señora de esta univ.  
los señores Rector, Caballeros, y Maestros, como lo han de ser  
para la Seccion de nuevo Rector, y Comisionados de la univ.  
para el año siguiente, que segun orden de esta univ. deve  
ser el dia de la festa, como se ha de hacer, y acordado  
dicho se hizo el presente de conforme al estatuto de  
esta univ. asistieron los señores D. D. Juan Miguel de Anonada  
Rector de esta univ. D. D. Diego de Juan Baeza, D. D.  
Domingo Fernandez de Aranda, D. D. Juan de Baeza, D. D.  
D. Juan de Ayllon, M. D. Alonso Vazquez, y D. Simón  
de la Cruz, y juntos en forma de Placarte dicho. y Rector  
propuso, como en el oficio de Rector ha sido de su oficio  
con el dicho de dextera, y que para el año siguiente supli-  
ca en nombre de persona que supliere su falta; a que  
respondio en nombre de la univ. que el Placarte estava muy  
aprovechado de Azelo, y significacion, que otro. y Rector havia  
dado en el cumplimiento de su oficio. y oficio. y oficio. y oficio.  
y oficio a la Seccion de Rector, y habiendole por un  
lado vedado a los señores que deuen votar por estatuto, se  
fizo en suerte, y por un. y oficio, conidos, y oficio en  
presencia de otros. y oficio. y oficio. y oficio.  
Seccion para la facultad de Filosofia, y lo de lo de por  
Rector y D. D. Juan Miguel de Anonada, y Juan  
su oficio en la forma ordinaria, en manos de D. D.  
D. Diego de Juan, como D. D. Juan de Baeza; y se ven

en el lugar acostumbrado en señal de posesion y para  
 dar al Plauto el fecho que le havia fecho. Y luego inco-  
 rriendo di a dichos señores vedulas para la eleccion de  
 Consiliares Maiores de las facultades de Medicina, y de los  
 Canones, y Filosofia, y Teologia, y de las  
 de las Artes y para Consiliares Maiores de Medicina y Teologia  
 D. Diego Bonifacio de Silesia, y para la de las Artes de la  
 de las Artes D. Ant. de Peruvia, y para la de Filoso-  
 fias D. M. D. Alonso Broure. Y haviendo aceptado  
 dichos officios, hizieron los que se hallaron presentes  
 el Juramento acostumbrado en manos de N. Rector. Y luego  
 recabio del Plauto el impascripto sec. quedando en su  
 lugar N. M. D. Juan de Ayllon, y haviendo confesi-  
 do sobre el officio de Secutario, que nombraron, y reali-  
 zaron por N. M. D. el impascripto sec. asi en la secuta-  
 ria de Plauto, como en la de señores Patronos, que en lo  
 mio admitimos que recibieron, y llamados a dicho Plauto  
 agraderi a otros N. M. D. el fecho que me haviam hecho.  
 Y pasando al officio de Jefe, por N. M. D. C.  
 Diego de Jozal, que segun el estatuto que habla de  
 officio de Jefe, toca, y peatene re prouta su nom-  
 bramiento a los señores Patronos de esta Univ. con lo qual se  
 conluio otro Plauto, y dichos señores salieron para la fiesta  
 de N. M. D. su como lo han de costumbre, a lo qual yo  
 presente de que doi fee, y lo firmo =

Consiliares Maiores  
 de la facultad  
 de Medicina  
 N. M. D. Diego  
 Bonifacio de Silesia  
 de las Artes  
 N. M. D. Ant.  
 de Peruvia  
 de las Artes  
 N. M. D. Alonso  
 Broure

Ante mi  
 Manuel Bonacio  
 de Araxuete

Nombramiento  
 de Jefe Rector  
 en N. M. D.  
 Alonso Broure

En las Cuevas, y Univ. de la Ciudad de  
 Baza a diez dias del mes de sept. de mill, setec.  
 e. e. años, ante mi el impascripto sec. de  
 dichas Cuevas, y Univ. por N. M. D. Juan Bispuel  
 de Huonada, Rector de otra Univ. a quien doy fee  
 conozco, y oxiro que nombraba, y nombra por Jefe Rector

de dicha Univ. a N.º M.º D. Alonso Trause  
 Cattedratico de Moral de ella, y Rector de la Iglesia  
 Paroquial de S.º Pedro de esta Ciu. en Causen-  
 zias, y enfermedades que tenga, por Sea Nostro S.º M.º  
 D. Alonso Trause persona que mixara por el bien  
 y aumento de otra Univ. y Buen Gobierno de ella, y  
 concurre a si mismo sus mudras poudas de Justicia, y  
 otras. y estando presente el otro S.º M.º D. Alonso  
 Trause accydo otro nombramto de Jurelato de que  
 doi fee. a todo lo qual fueron desigros D. Juan de  
 Rojas, D. Juan Chaves, y D. Mateo de los Santos  
 e lo el Rey. que presente fui, de que doi fee =

Ante mi  
 Manuel Llanero  
 Secretario de la Ciu. de Baeza

Lizenzia al M.º  
 Dr. Manuel Lopez  
 para el Acto Sobril  
 en la Arreologia

En esta Ciudad de Baeza  
 a veinte dias del mes de Sep.º de mill, siete, y Ocho  
 años: estando en la Capilla de la Sta. Cruz de otra Univ. de  
 que yo soy con N.º Rector, llamados ante diem por Nostro  
 Jefe de otra Univ. conedula especial firmada de  
 N.º Rector, y repundada por mi el infrascripto Rey, de que  
 doi fee, y de que la dio otro Jefe de otra Univ. dicho N.º  
 Rector, y N.º Rector de la Ciu. de Baeza que fueron N.º Rector  
 N.º D.º D.º Juan Miguel de Acosta, Rector de la Univ. N.º  
 D.º D.º Benito Fernandez de Saavedra Cattedratico de Prima  
 de Arreologia, y Patrono de la Univ. y N.º D.º D.º  
 Diego Bonifacio de Victoria Cattedratico de Scriptura, y  
 tanto en forma de Plauto, y propuso el N.º Rector como Causa  
 Supplicado a mi N.º Rector de Baeza, para darla y  
 confear sobre la fiz. que pide el M.º D.º Manuel Lo-  
 pez para bases el Acto llamado Sobril en N.º Arre-  
 oia, y para en breves para el Grado de fiz.º en dicha  
 Facultad, que era sujeto al parecer conveniente, y que en de-  
 terminando lo que en esta materia fueran de dictar. Lo qual  
 sentendole por dichos N.º Rector de Baeza y N.º Rector

Lo confizieron, y acordaron desde la hz. que se pide  
del. señalada dia, y una para el otro, lo llebaran al Arxi-  
dio de S. R. de Leon. Asi lo acordaron de que dos sea

Ante mi  
M. D. Manuel Ignacio  
de ~~Manuel~~  
Secr.

Eleccion de  
Consejeros Me-  
nores.

En las Ciudades, y Vni. de la Ciudad de Baeza a diez  
y siete dias del mes de Septiembre de mill, e setec. y  
doze años: estando en la Juyssilla de la Ciudad de otra Vni.  
N. D. D. Juan Siqueira de Arconada Rector de otra Vni.  
N. D. D. Benito Fernandez de Aranda J. M. de otro de Cri-  
ma de S. P. de Logrono, y de otras Ciudades, N. D. D. D.  
Diego Conzacio de Piloxin, N. D. D. Pedro Nito, N. D. M.  
D. Alonso Trauce, N. D. M. D. Pedro Velasco, N. D. M.  
D. Juan Pedro Martinez; y N. D. M. D. Lazaro Martinez  
llamados ante ohiem por Andres Palaco Jefe de la  
Vni. con fecha expresa firmada del S. Rector, y de pen-  
dada por mi el impreso de Sec. de que doy fe, de que  
fado otro Jefe de la Vni. hecho dicho llamam. de Galda  
la otra para que fueran llamados, juntos en forma de Juntas  
propuso N. D. Rector como havia supplicado a sus Sr. de Jon-  
daren a Juntas, para la eleccion de Consejeros Menores, despo-  
sitarios de la Arca, y de las Claves, Bibliotecario, y Jefe. y hauien-  
do dado redublar a otros si. se feto por primer Consejo, y  
Secundario, y Regular, y Jefe en mi presencia por N. D. M.  
D. Alonso Trauce, Consejo Mayor por la facultad de  
Philosophia, salio electo N. D. M. D. Rodrigo Mataxano.  
En la misma forma se feto por el Segundo, y salio electo  
N. D. M. D. Ignacio Martinez, a quienes por de la Vni. se  
trallado en la eleccion la hize Juntas para que hizieren  
el Juxam. acostumbrado = y luego incontinenti dichos si.  
nombraaron por depositario de las Claves de la Arca,  
y Administrador de su Arca a N. D. D. Diego

Consejeros Me-  
nores.  
N. D. M. D. Ro-  
drigo Mataxano  
y  
N. D. M. D. Ignacio  
Martinez

Admin. de Arca  
 Depositario de las  
 facultades de  
 Teologia, y Canones  
 Sr. D. Diego  
 Bibliotecario  
 Sr. D. Benito  
 Fernandez  
 Depositario de la  
 facultad de filosofia  
 Sr. M. D. Alonso  
 Navarre

Confesio de Filosofia, y asi mismo a los Decanos de las fa-  
 cultades de Teologia, y Canones. Y por Cabildecario al Sr.  
 D. Benito Fernandez; Y por Depositario de la facultad de  
 filosofia al Sr. M. D. Alonso Navarre, y dichos Sr. recep-  
 tacion de nombramientos. Y luego dichos señores nom-  
 braron por fiscal de la Universidad al Cabildecario Sr.  
 D. Benito Fernandez, Maestre de la casa de ministros  
 de esta Universidad. Asi se acordaron de que doy

fee =  
 Ante Nos  
 M. D. Manuel Jonario  
 Sec.

Lic. al M. D.  
 Juan Lopez para  
 hacer el Alto Ma-  
 gisterio de Teologia

En las Cuevas, y unil. de la Ciudad de Baeza, a diez  
 dias del mes de octubre de mill, siete<sup>tos</sup> y noventa años:  
 estando en la capilla del Hospital de otra unil. los Sr. Doctores  
 de la facultad de Teologia, llamados ante ellos por señores  
 D. Alonso, pedel de la unil. por escuela especial formada de  
 D. Doctor, y de unil. y por unil. el impetrante Sr. de que  
 doi fee, y de que la dio dicha pedel de Baeza fecho dicho  
 Magisterio. Y dada la gra para que fueran llamados, asi como  
 Sr. Doctor, y los Sr. D. D. Miguel de Formona Moreno,  
 D. D. Benito Fernandez de Juando, Sr. Sr. Sr. Sr.  
 yta; y juntos en forma de pleito y propuso el Sr.  
 Rector, como havia supplicado a sus señores de Jun-  
 taron a pleitos para Baeza, y confesio sobre la  
 licencia que pide el M. D. Manuel Lopez  
 para hacer el Alto llamado de Teologia, que es de Baeza  
 en Orden para el Rector de Baeza en la facultad de  
 Teologia, que es sueto benemérito, y que en este supuesto de  
 examinar en Baeza lo que le pidiese; y oido, y enten-  
 diolo se propuso por el Sr. Rector lo confesio otros Sr.

Y acordaron se de al otro D. Manuel Lopez  
la liza que pide; y el sábado dia, y ora para el Acto  
de dejar al Arbitrio de Sr. Rector. Asi lo acordaron de  
que doy fee =

En fe  
M. Manuel Ignacio  
Juan de Alcazar  
Secal.

Liza a Don Leonor  
Don Antonio para  
el Acto de Cochis-  
sea en Sta. Theologia.  
En las Escuelas, y unid. de la Ciudad de Baeza  
a ocho dias del mes de Oct. de mill, siete y Doze  
Años: estando en la Juyjilla de Plautos de otra unid. los  
Sr. D. D. de la Facultad de Sta. Theologia, llamados  
ante olim para Andrus y Diego, Jefe de la unid. con  
cedula especial firmada de Sr. Rector, y fundada por  
mi el in faccibus reca. de que doy fee, y de que la dio dicho  
Jefe de Baeza fecho otro llamamto. y la da la ora  
para que fueron llamados, asistieron los Sr. D. D. Jey M<sup>o</sup>  
de Alconada, Rector de la unid. D. D. Benito Fernandez  
de Azanda, y D. D. Diego Confacio de Filoria; y juntos  
en forma de Plautos propuso Sr. Rector, como havia supli-  
cado a sus Sr. de Santaren a Plautos para dactar, y confe-  
ria sobre la lizenzia que pide Don Leonor Antonio Rentera  
para hacer el Acto de Cochis sea en Sta. Theologia, que  
es supito benemerito, y que asi sus Sr. de Examinacion lo  
que fueron servidos; y oyo, y entendido por otros Sr.  
Lo propuesto por Sr. Rector, lo confieron, y acordaron  
se de la liza que se pide, y el sábado dia, y ora  
para el Acto, lo dejaron a la voluntad de Sr. Rector.  
Asi lo acordaron; doy fee =

En fe  
M. Manuel Ignacio  
Juan de Alcazar  
Secal.

hiz. al M. D.  
Manuel Lopez  
para el dicho Secre-  
to en la facultad  
de Sta. Theologia

En las Quilou, y unid. de la Ciudad de Baena  
a diez, y siete dias del mes de Oct. de mill, setecientos  
y once años: estando en la Cappilla de Nuestra Señora  
los señ. de la facultad de Sta. Theologia, llamados ante  
dicho por Andres Gallego, Jefe de la unid. con cedula  
especial firmada de N.º. Jize Rector, y fundada por mi el  
insuperable Secre. de que doi fe, y de que la dicho Jefe  
de Traua fecho otro llamado. Dada la ora para que  
fueron llamados, asistieron los señ. M. D. Alonso Vauite  
Jize Rector de la unid. D. D. Niquel de Jarama Mouno,  
D. D. Diego de Jozza Secre., D. D. Benito Jarama de  
de Juanda Calmonos de otra unid. D. D. Eufrasio de  
Moualle, D. D. Manuel Galomiro, y D. D. Juan Zapata,  
y juntos en forma de Junta, y propuso otro N.º. Jize Rector  
como traua supplicando a sus señ. se Juntaen a Junta  
para darla, y confexia sobre la hiz. que pide el M. D. Manuel  
Lopez para hazer el Acto, y examen sobre  
en la facultad de Sta. Theologia, y asi mismo pide se  
commutar los quodlibetos, en que tome puntos para leer una  
ouestion escolastica en otra facultad, y un Juynto de la Biblia  
que es la Praxia que se acostumbraba hazer en esta unid. y  
loyde, y enmendado por otros señ. lo propuesto por otro Jize  
Rector, lo confixion, y acordaron se de la hiz. que se pide  
y asi mismo la commutacion de quodlibetos. Y enq.º a los  
señ. de Propinas de Oulze, y Maanadises, que pague  
el Oulze en especie a satisfaccion de otros señ. y las Propi-  
nas que manda el estatuto; y el se halla oia, y ora para  
el Acto se de para a la voluntad de N.º. Rector. Asi se  
acordaron de que doi fe =

Ante mi  
M. D. Manuel Donado  
Secre.

Causas para dar  
Poder y Comision  
a los srs. D. O. de S. J. y  
Sr. de Huonada,  
D. Diego de Piloxio  
para la compra de  
un Albar, de la Caudal  
del Arca de esta Jmud.

En las Escuelas, y Jmud. de la Ciudad de Baeza, a veinte  
y seis dias del mes de octubre de mill, setecientos, y Ocho  
Años: estando en la Juppilla de Juan de otra Jmud. los srs. D. O.  
Sr. Manuel de Huonada, Rector de ella, D. O. Miguel de  
Caxmana Moreno, D. O. Diego de Jozza e Carrero, D. O. Pedro  
Fernandez de Aranda, y D. O. Juan de Morales, llama-  
dos por sus Aluaxes y del de otra Jmud. de orden de otra Jmud.  
y juntos en forma de Juntas y como el Sr. Rector, como havia suplico  
cada uno de sus sras. se juntaron a Juntas para hazerle Jura  
como Sr. D. O. Diego Confarrio de Piloxio, havia dado notitia  
de otra Jmud. Rector, de que havia quien bendiese un Albar en el sitio  
de Caldeher, y que demitido en su poder otra Jmud. Diego  
de Piloxio, como Administrador que es del Arca, y Exarrio de  
otra Jmud. la cantidad de maravedises, que le parezieren bastar  
para comprar el otro Albar, a favor del Caudal de otra Arca  
y Exarrio, se ponian todo en la consideracion de sus sras. para que  
resolviesen, y de examinasen lo que les parezieren mas a su  
y combeniente; y yo, y teniendo por otros sras. lo propuesto  
por otra Jmud. Rector, lo confisieron, y acordaron; que siendo bueno  
el otro Albar, y dando el bendedor fianzas suficientes para  
la seguridad de la venta, se compre dicho Albar con el dinero  
del Arca de otra Jmud. y a su favor. y para todo ello dauan  
y otorgan Jomision a los dichos srs. D. O. Sr. Manuel de Huonada,  
y D. O. Diego Confarrio de Piloxio, Jorganizados todo el  
Poder que de derecho se requiere para efectuar dicha compra  
del dicho Albar, y otorgan la licitud, y licitud que fueren  
necesarias, las qual se desee probar, y valgan en bastante  
forma de derecho, para todo lo qual, y lo a ello arazo, y depon-  
diente de dar todo su poder cumplido en bastante forma, y sin  
limitacion alguna. Asi lo acordaron de que doy fee  
entre Jnglones: de este arca: vale

En este Arca  
Manuel Huonada  
Rector

Liz. al B.  
D. Juan Antonio  
Garcera, para  
el Acto Real  
de filosofía

En las Escuelas, y Seminario de la Ciudad de Baeza a veinte  
y ocho dias del mes de Noviembre de mill, siete y  
noventa años: estando en la Cappilla de la Facultad de otra  
Junta. los señores Rector, Doctores, y Maestros, llamados ante otros  
por Luis Alvarez, fecho de otra Junta. por real cedula especial  
firmada del Sr. Rector, y Respuenda por mi el infrascripto.  
de que doi fe, y de que lo dio otro fecho, de nueva fecha  
delo llamando. Delado su oca para que fueran llamados, asistieron  
los señores D. D. Juan Miguel de Coronado, Rector de la Junta.  
D. D. Benito Fernandez de Saavedra, D. D. Ant. Diaz  
chile, M. D. Alonso Trause, M. D. Pedro Melarde, y  
M. D. Juan Pedro Martinez; y Juntos en forma de  
Junta, propuso el Sr. Rector, como havia supplicado a sus señores  
y Juntaron a la Junta para darla, y confesar sobre la lizen-  
zia que pide el Caballero D. Juan Ant. Garcia para  
haber en el Acto Real, en la facultad de filosofía, y darla  
que así mismo pide en los Decretos de dicho Acto; que es bien  
estudiarla, y de buenas costumbres, y que así podere el Sr.  
Rector, esoligir de que se le conceda lo que pide. Y oydo, y  
entendido por dichos señores lo propuesto por el Sr. Rector, lo  
confirieron, y acordaron dar la lizen. que se pide, y  
enquanto a darla se la hizieron a los decretos de la  
Junta. Así lo acordaron, de que doi fe =

En fecho  
M. D. Manuel Garcia

Liz. a D.  
Pedro Juan  
parael Acto  
de D. en Sta  
Medicina

En las Escuelas, y Seminario de la Ciudad de Baeza  
a siete dias del mes de Dize. de mill, siete y  
noventa años: estando en la Cappilla de la Facultad de otra  
Junta. los señores Doctores de la Facultad de Sta. Medicina  
llamados ante otros por Luis Alvarez, fecho de

dicha unid. con feclula especial firmada de N. Rector  
 y declarada por mi el infrascripto Sec. de que dió fee  
 y de que lo dió dicho feclul. de buena fecho otro llamado  
 y dado a una parte que fueron llamados, asistieron los r.  
 D. D. Jey Miguel de Alameda Rector de la unid. D. D.  
 Benito Canales de Alameda, D. D. Jey Juan Zapata  
 juntos en forma de causas, propuso N. Rector, como  
 havia supplicado a su r. y unieron a causa  
 para tratar, y confesia sobre la r. que pide D. Pedro  
 Juan para basea su act. de Bachiller en la facultad de  
 Theologia, que es unis buen, y de unis buenas costumbres, y que  
 en este supuesto su r. examinen lo que le parezca,  
 y oyo, y entendido por otros r. lo propuso por N. Rector  
 y confesaron, y acordaron dar la lizenzia que se pide  
 y señalaa dia, y una para el act., lo de fiam a la po-  
 tuncia de N. Rector. Esto acordaron, lo fice =

Juan de  
 Manuel Jimacio  
 Juan de  
 Sec.

Preses de los Estu-  
 diantes Principales  
 del M. D. Jo-  
 sept. Sec.

En las Escuelas, y unid. de la Ciudad de Sevilla a  
 diez y ocho dias del mes de Mayo de mill, setecientos y  
 nueve años: Yo D. D. Jey Miguel de Alameda, Rector de  
 esta unid. estando en la Cappilla de la Iglesia de ella, hecho  
 suertes entre los Estudiantes, que se graduaron de Bachilleres  
 el año pasado de mill, setecientos y noventa y tres, Principales del  
 M. D. Joseph Mesa; y estando los nombres de los Estudian-  
 tes escritos en unas feclulas, se hecharon en un Corral, y  
 dicho D. Rector, fue sacada cada feclula con el  
 nombre de cada uno de dichos Estudiantes, para  
 la antiguedad que han de guardar para basea sus